

VII COPA 1.6

TYRE MOTORSPORT HANKOOK

TROFEO PASTELERÍA LA MADERA



Escudería
Faroga





REGLAMENTO COPA 1.6 TYRE MOTORSPORT HANKOOK TROFEO PASTELARÍA LA MADERA



Art.1. Definición

La escudería Faroga, con autorización de la Federación de Automovilismo de Las Palmas, organiza la **COPA 1.6 TYRE MOTORSPORT HANKOOK TROFEO PASTELARÍA LA MADERA**, cuya finalidad es incentivar y facilitar la la práctica deportiva en los rallyes de asfalto; así como proporcionar a los participantes una mejor repercusión mediática, a través de comunicados de prensa que se distribuirán a todos los medios de comunicación posibles.

El domicilio y datos del Organizador:

C/ Algirofe, 8. Gáldar, C.P. 35460

Las Palmas

Telf.: Marcos: 654 472 261

Yeray: 628 135 660

Email: escuderiafaroga@gmail.com

Art.2 Aspirantes.

2.1- El trofeo está abierto a todos los participantes con licencia expedida por la RFEDA. para la presente temporada.

2.2- Los vehículos inscritos serán Atmosféricos hasta 1.600 c.c. de los grupos, N, A, FN, FA, H, F, M, así como aquellos vehículos con homologación RFEDA que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados. Estos deberán tener su Ficha de Homologación original y cumplir estrictamente con ella. Igualmente, aquellos vehículos que dispongan de Ficha de Homologación vigente o con prórroga FIA o RFEDA no podrán estar inscritos en otro grupo que no sea el de su Ficha de Homologación.

2.3- No serán admitidos los vehículos participantes en copas monomarcas.

2.4- Sólo se permite la utilización de neumáticos Hankook debiendo ser adquiridos obligatoriamente en el suministrador oficial de la **COPA 1.6 TYRE MOTORSPORT HANKOOK TROFEO PASTELARÍA LA MADERA**

La utilización de otra marca de neumáticos o la adquisición de los mismos en otro proveedor supondrá una infracción del presente reglamento y conllevará la pérdida de puntos de la copa en la prueba.

2.5- No serán admitidos aquellos Pilotos que hayan tenido problemas de actitud o actuaciones judiciales en contra de Organizadores de Trofeos, Federación u Organizadores de Pruebas puntuables.

2.6- Este Trofeo se reserva el derecho de admisión por lo que una vez hecha la inscripción se aceptará o no la misma en un plazo de una semana.

2.7- Los Participantes sólo podrán inscribirse en otra Copa o Trofeo previa aceptación del Organizador.

Art.3 Equipamiento.

3.1- El competidor está obligado y es responsable de: La conformidad del vehículo con el anexo "J" del CDI de la FIA El cumplimiento de todas las normas de seguridad exigidas por el CDI, los reglamentos nacionales, los



REGLAMENTO COPA 1.6 TYRE MOTORSPORT **HANKOOK TROFEO PASTELERÍA LA MADERA**



reglamentos de la F.C.A. y los particulares de la competición en la que participe.

Art.4 Inscripciones.

4.1- Todos los interesados en inscribirse lo podrán hacer hasta el cierre de inscripción de cualquier prueba a lo largo del año.

4.2- La **COPA 1.6 TYRE MOTORSPORT HANKOOK TROFEO PASTELERÍA LA MADERA**, tiene Categoría Privada y con carácter "Open" abierto para todo tipo de competidores que cumplan las normas establecidas en el Presente Reglamento General y las normas de licencias de la RFEdA, además previamente tenga presentado su solicitud de inscripción y haya sido admitida la correspondiente inscripción en la Competición por parte del Organizador en cuestión, así mismo haya obtenido la aprobación y admisión por el Comité Organizador de la **COPA 1.6 TYRE MOTORSPORT HANKOOK TROFEO PASTELERÍA LA MADERA**

4.3- El hecho de inscribirse implica la aceptación sin reservas del presente reglamento y de las eventuales modificaciones que pudieran producirse.

4.4- Se puntuará en la copa en la primera prueba que se participe tras ser admitida la inscripción a la Copa.

Art.5 Particularidades del trofeo.

5.1- El Comité Organizador resolverá todas las cuestiones no previstas en el presente reglamento que se planteen respecto a la copa. Las aclaraciones del mismo se responderán en un plazo de una semana.

5.2- El Comité Organizador se reserva el derecho de vincular posibles Sponsor a la copa, en cualquier momento del campeonato, con posibilidad de ubicar la publicidad de dicho patrocinador.

5.3- El Organizador confeccionará, publicará en los medios de comunicación y entregará a la FALP la Clasificación general de la copa.

5.4- El Organizador dispondrá de los supervisores que estime necesarios para vigilar que se cumpla el presente reglamento.

5.5- Se penalizará el trato despectivo, insultos y palabras fuera de lugar que realice cualquier participante de la copa. Primera vez 10 puntos menos, segunda vez exclusión de la copa.

5.6- El cambio de Copiloto por parte de un participante será notificado con tiempo suficiente al Organizador para la revisión según el derecho de admisión para la posterior aceptación o no del nuevo participante.

5.7- Los participantes deberán comunicar su participación en la prueba a celebrar al organizador de la copa el día del cierre de inscripción antes de las 20:00 horas.

5.8- En caso de reclamación mecánica, se llevara a cabo en un taller designado por la organización. se llevarán a cabo tal y como recogen los reglamentos RFEDA.

5.9- El Comité Organizador se exime de toda responsabilidad en cuanto a la Organización y desarrollo de cada una las competiciones seleccionadas y



REGLAMENTO COPA 1.6 TYRE MOTORSPORT HANKOOK TROFEO PASTELARÍA LA MADERA



puntuables para la **COPA 1.6 TYRE MOTORSPORT HANKOOK TROFEO PASTELERÍA LA MADERA**

5.10- Por el simple hecho de haber rellenado la inscripción los competidores reconocen y se someten al Presente Reglamento General y a las normas establecidas en las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España, 2024 (RFEdA).

5.11- Los Competidores reconocen a los Organizadores del Club Deportivo Faroga, así como a todos los miembros del Comité Organizador y todos los patrocinadores de la **COPA 1.6 TYRE MOTORSPORT HANKOOK TROFEO PASTELERÍA LA MADERA** eximiéndoles de todo tipo de responsabilidad e indemnización, compensación o similar :

- a) por rechazo de la inscripción por parte del Organizador de la Prueba en cuestión
- b) por rechazo de la inscripción por parte del Comité Organizador de la **COPA 1.6 TYRE MOTORSPORT HANKOOK TROFEO PASTELERÍA LA MADERA**
- c) por Sanción Federativa
- d) por accidente o avería (rotura) antes, durante y post rallies
- e) por exclusión o descalificación por los Comisarios Deportivos de una prueba

5.12.- Será de Aplicación por orden de prelación:

- a) El Presente Reglamento General de la **COPA 1.6 TYRE MOTORSPORT HANKOOK TROFEO PASTELERÍA LA MADERA**
- b) El Reglamento Particular de la competición a participar
- c) Las Prescripciones Comunes de la Federación Int. De Automovilismo de Las Palmas
- d) Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo
- e) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España, 2024. (RFEdA)
- f) El Código Deportivo Internacional (CDI)

Todo lo referente en aspectos generales en los procedimientos de aplicaciones, reclamaciones y apelaciones y con carácter subsidiario para el resto de lo articulado y no que no esté contemplado en este Reglamento General, será de aplicación prioritaria el CDI, así mismo, las dudas que pudieran derivarse de la interpretación del presente Reglamento General, previo consenso será resuelto por el Comité Organizador de la **COPA 1.6 TYRE MOTORSPORT HANKOOK TROFEO PASTELERÍA LA MADERA**

Art.6 Publicidad e Imagen.

6.1- Los participantes se comprometen a presentar sus vehículos en perfecto estado y aspecto en la salida de cada competición. Cualquier situación que deteriore la imagen de la Copa o la de sus patrocinadores puede comportar sanciones por parte del representante del Comité, que pueden llegar hasta la pérdida de los premios y puntos de la competición y, en caso de reincidencia, a la descalificación de la Copa.

6.2- La ausencia de publicidad de algún patrocinador en los lugares previstos o la presencia de publicidad opuesta a sus intereses puede sancionarse, a criterio exclusivo del representante del Comité presente en la competición, con

la pérdida de los premios y puntos de la misma, y puede llegar hasta la descalificación de la Copa.

6.3- La publicidad de la **COPA 1.6 TYRE MOTORSPORT HANKOOK TROFEO PASTELERÍA LA MADERA**, (Hankook y Pastelería La Madera) es obligatoria y puede colocarse en los vehículos a criterio de los participantes, queda libre para no quitar espacio para sus propios patrocinadores de cada participante. Todo el material de la publicidad obligatoria es proporcionado por la organización.

6.4- La publicidad de **RPEMA MOTORSPORT**, deberá ir colocada en la parte inferior del parabrisas trasero, tal como se muestra en la siguiente imagen.



6.5- Los participantes (piloto y copiloto) deberán utilizarla durante los actos de la Copa o pruebas, la vestimenta proporcionada por el organizador (si la hubiera). Queda bajo la responsabilidad directa del participante el correcto uso y decoro de la vestimenta suministrada.

6.6- Los participantes inscritos autorizan sin reservas a los organizadores a utilizar publicitariamente en cualquier medio de comunicación sus nombres, fotografías y resultados conseguidos.

6.7- Los participantes estarán a disposición del Comité Organizador para asistir a cualquier actividad que en el transcurso de la temporada se programe y en la que se considere necesaria su presencia.



REGLAMENTO COPA 1.6 TYRE MOTORSPORT HANKOOK TROFEO PASTELARÍA LA MADERA



Art. 7- Responsabilidad de los competidores/ seguros

7.1- Cada Competidor participante inscrito en la **COPA 1.6 TYRE MOTORSPORT HANKOOK TROFEO PASTELARÍA LA MADERA**, será responsable de todos los actos de su equipo de competición y tendrá obligatoriamente que velar por la seguridad de todo el equipo y por su seguridad, además de la de otras personas que puedan ser afectadas por sus acciones u omisiones.

Los Competidores (participantes-piloto y copiloto) deben tener su licencia correspondiente, para el año en curso, que la licencia tenga la cobertura de seguro obligatorio contemplado en el Art. 59.2 de la actual Ley del Deporte. El competidor participante titular de la licencia debe encontrarse amparado por la cobertura establecida en el R.D. 849/1993 por el que se determinan las prestaciones mínimas del seguro obligatorio deportivo. En carreteras abiertas y durante reconocimientos, test o cualquier desplazamiento, cada Competidor será responsable de que su vehículo esté al corriente y disponga de un seguro en vigor de responsabilidad civil y a terceros según las leyes Españolas. Es de obligado cumplimiento y responsabilidad de los competidores (participantes) la contratación de ese seguro y/o ajustarlo a las coberturas necesarias, responsabilidad absoluta del participante de la **COPA 1.6 TYRE MOTORSPORT HANKOOK TROFEO PASTELARÍA LA MADERA**. Contratar y tener en vigor dicho seguro. El Club Deportivo Faroga y el Comité Organizador de la **COPA 1.6 TYRE MOTORSPORT HANKOOK TROFEO PASTELARÍA LA MADERA**, así como sus patrocinadores y colaboradores, se exime de cualquier responsabilidad de los equipos participantes que no cuenten con un seguro válido de su vehículo. Los Competidores (piloto y copilotos) y todas las personas que forman su equipo, en caso de accidente, exime de toda responsabilidad al Club Deportivo Faroga, aceptando renunciar o formular reclamación alguna contra los mismos.

Art.8 Pruebas puntuables.

8.1- Las pruebas serán las siguientes:

- 1- RALLYE VILLA DE SANTA BRIGIDA**
- 2- RALLYE ISLA DE GRAN CANARIA**
- 3- FAROGA VS PROAUTO**
- 4- RALLYE CIUDAD DE TELDE**
- 5- RALLYSPRINT LA ERA DEL CARDÓN**
- 6- RALLYE MASPALOMAS**

8.2- Un equipo se puede alternar piloto y copiloto, siempre y cuando haya sido inscritos en la Copa desde el principio de la competición

8.3- Las Pruebas están sujetas a modificaciones según el Calendario 2024 y podrán sustituirse a criterio del organizador.

Art.9 Forma de puntuar.



REGLAMENTO COPA 1.6 TYRE MOTORSPORT

HANKOOK TROFEO PASTELERÍA LA MADERA



9.1- Serán puntuables todas las pruebas, con el mismo valor en puntos, reteniendo los 4 mejores resultados obtenidos en la copa. En caso de empate ganará el que haya ganado el mayor número de pruebas, si persiste el empate, el que haya ganado la primera prueba entre ambos participantes. En caso de que haya dos participantes con empate de puntos y ambos no hayan ganado ninguna prueba, ganará el que haya obtenido el mejor resultado en la primera prueba disputada. En caso de no celebrarse alguna de las pruebas del Campeonato, se sustituirá por otra desde el momento en que el comité organizador tenga conocimiento de la suspensión de la misma.

9.2- El reparto de puntos será de la siguiente manera:

1º- 35 puntos	8º- 20 puntos	15º- 6 puntos
2º- 32 puntos	9º- 18 puntos	16º- 4 puntos
3º- 30 puntos	10º-16 puntos	17º- 2 puntos
4º- 28 puntos	11º- 14 puntos	18º- 2 puntos
5º- 26 puntos	12º- 12 puntos	19º- 2 puntos
6º- 24 puntos	13º- 10 puntos	20º- 2 puntos
7º- 22 puntos	14º- 8 puntos	hasta el último 2 puntos

9.3- A los puntos asignados según la tabla del artículo 9,2, se sumarán 5 puntos extras por tomar la salida en cada prueba.

9.4- Se sumarán 5, 4, 3, 2 y 1 punto extras, a los 5 primeros clasificados en el primer tramo cronometrado de cada prueba, siempre y cuando dicho tramo tenga una longitud mínima de 5 km, en caso de neutralización del tramo, se asignarán los puntos, en el primer tramo en que todos los participantes de la Copa, no se vean afectado por ninguna neutralización.

9.5- Si uno o los cinco primeros clasificados del primer tramo cronometrado no figurase en la Clasificación Final Oficial, los puntos quedarán bloqueados para estos equipos y no serán asignados a ningún otro participante.

9.6- En el caso de ser descalificado de la prueba, no se computará ningún punto.

9.7- La Clasificación General Final de la COPA 1.6 TYRE MOTORSPORT HANKOOK TROFEO PASTELERÍA LA MADERA se obtendrá con la suma de los 4 mejores resultados obtenidos en las pruebas puntuables en esta copa (art 8.1), la clasificación final se elaborará sólo, con los equipos que hayan tenido un mínimo de 4 participaciones en las pruebas puntuables, se considerará participación, el hecho de estar inscrito, y haber tomado la salida en la prueba. Los equipos que no hayan cumplido con el requisito de tener 4 participaciones, al final de temporada se les quitará los resultados obtenidos y no bloquearán puntos a los equipos que si hayan tomado la salida en las 4 pruebas mínimas exigibles.

En dicha clasificación final figurarán en orden decreciente por puntuación en el siguiente orden, los que hayan tenido un mínimo de 4 participaciones, a continuación los de 3 participaciones, los de 2 participaciones y los de 1 participación, indistintamente del número total de puntos obtenidos al final de la temporada.

9.8- Se sumará un punto por cada tramo cronometrado finalizado.



REGLAMENTO COPA 1.6 TYRE MOTORSPORT HANKOOK TROFEO PASTELARÍA LA MADERA



Art.10 Penalizaciones.

10.1- Las asistencias ilegales probadas con pruebas digitales serán penalizadas con la pérdida total de los puntos de esa prueba.

10.2- Todo participante estará exento de penalización siempre y cuando notifique en tiempo y forma al Organizador y reciba el visto bueno ante cualquier inconveniente.

Art.11 Propuestas de acuerdos entre participantes.

11.1- Todo participante de la copa tendrá derecho a manifestar propuestas como señal de mejora de la copa en cualquiera de los acontecimientos que se sucedan a lo largo de la temporada así como cualquier acuerdo que se comente o dicte en las reuniones, siendo obligatorio acudir a las mismas, siendo el organizador quien tenga la última palabra de lo acontecido.

Art.12 Puntuación al final de cada prueba.

12.1- Tras haber terminado cada prueba valedera para la copa, la puntuación obtenida de cada participante no se sumará hasta no estar completamente aclarada cualquier penalización o cuestión que haya sucedido en la prueba, por parte de los Organizadores de la misma.

Art.13 Comportamiento de Participantes previo a cada carrera.

13.1- Serán expulsados todos aquellos participantes que brinden su presencia en carreras ilegales, participando o no en las mismas, entiéndase también las concentraciones habituales que se producen en los tramos, noches previas a la prueba a disputar.

Art.14 Trofeos.

14.1- En cada prueba se entregaran trofeos a los 3 primeros equipos clasificados.

14.2- El participante que no recoja su trofeo al final de la carrera, automáticamente renuncia a los puntos obtenidos en dicha carrera, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y aceptada por el Comité Organizador.

Art.15 Premios y trofeos de final de año.

15.1- El ganador de la VII COPA 1.6 TYRE MOTORSPORT HANKOOK TROFEO PASTELERÍA LA MADERA, tendrá inscripción gratuita en la prueba “**Motorshow Supercopa de Campeones 2024**”, Se entregaran trofeos a los 3 primeros pilotos y copilotos del campeonato en la gala de campeones de la Federación de Automovilismo de Las Palmas.